

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 586 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1287

ALVAREZ RODRIGUEZ, *Antonio*; natural de Vesullo (Asturias), de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años, hijo de Mateo y Virtudes; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 41, tercero izquierda; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1288

ALVAREZ VACAS, *Miguel*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Amparo, 60; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1289

ARIAS SAENZ, *César de*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de quince años, hijo de Federico y Ana; domiciliado últimamente en el paseo de los Jesuitas, 6; condenado por lesiones y uso de armas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1290

CABAÑAS GUTIERREZ, *Restituto*; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, esposo de Luisa Castro Roa; domiciliado últimamente en Gravina, 9, portería; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1291

CALVO, *Agueda*; de estado casada; domiciliada últimamente en Santa Brigida, 15; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4777

1292

CALVO MATEO, *Jacinto*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión repartidor de leche, de tres años; domiciliado últimamente en Coruña, 15 provisional; condenado por lesiones; compare-

cerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1293

CANO FERNANDEZ, *Francisco*; natural de Purchena (Almería), de estado soltero, sin profesión, de veinte años, hijo de Joaquín y Francisca; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 7, cuarto; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1294

CASERO SANTOS, *Juan*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años, hijo de Juan y Pelaya; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 13, tercero izquierda; condenado por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1295

CASTILLO, *Jacinto*; natural de Arévalo (Segovia), de estado soltera, profesión sirviente, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Antonio Grilo, 6, primero; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4777

1296

CRESPO JORGE, *Antonio*; domiciliado últimamente en Tetuán, calle de Santa María, 22; comparecerá el día 22 del actual, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 4758

1297

CEBRIAN LAFUENTE, *Eusebio*; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Tetuán, calle de Molina, tojar; onjuiciado por amenazas; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 4755

1298

CURROS BLANCO, *José María*; natural de Santiago de Galicia (Coruña), de estado casado, profesión repartidor de periódicos, de treinta y dos años, hijo de Manuel y Matilde; domiciliado últimamente en callejón del Alamillo, 3, principal número 2; condenado por lesiones y escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1299

DELAGADO FISSO, *Aberto*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años; hijo de Manuel y Concepción, y trabaja en el paseo del Cisne, número 5, á su oficio de zapatero; domiciliado últimamente en la calle del Oso, 11, casa de dormir; condenado por malos tratos; comparecerá, en término

de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde. 4777

1300

DIEZ-MORENO CASTILLO, *Ventura*; natural de Madrid, de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Guipúzcoa, 5; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1301

FRAGA VARELA, *Antonio*; hijo de José y Teresa; domiciliada últimamente en la calle de la Cruz Verde, número 8, piso segundo; comparecerá el día 27 del actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, Santa Catalina, 1, principal, para celebrar juicio de faltas por daños á la misma, instruido contra José Avila Herrero y otro, bajo el número 541 de orden del corriente año. 4766

1302

FEITO LOPEZ, *José*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Mira el Río baja, número 8; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4777

1303

FERNANDEZ GUTIERREZ, *Ventura*; hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 44 duplicado, piso principal; comparecerá el día 20 del actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, Santa Catalina, 1, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, instruido contra el mismo y otros, con el número 689 del corriente año. 4763

1304

FERNANDEZ, *Luis*; profesión carrero, conductor del carro número 156, repartidor de leche y domiciliado en Fuencarral (pueblo); condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1305

FLORIS SUAREZ, *Benigno*; natural de Oriedo, de estado soltero, de cuarenta años, hijo de Benigno y Constantina; domiciliado últimamente en la calle del Barco, 43, principal; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde. 4777

1306

GALVAN BORRA, *Antonio*; de veintisiete años, natural de Almería; comparecerá el día 24 del actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal.

(Continúa en la pág. 691.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las capitales,

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1911.	NÚMERO DE HECHOS						N.º			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad	Mor- talidad.	Nup- cialidad.	Varones.	Mujeres.	Le- gítimos.	Ile- gítimos.
Alava (Victoria).....	33.796	91	73	3	2,59	2,16	0,09	53	38	86	1
Albacete.....	26.039	81	62	9	3,11	2,38	0,35	43	38	80	1
Alicante.....	56.772	120	122	33	2,11	2,15	0,58	55	63	105	10
Almería.....	48.542	195	114	34	4,02	2,35	0,70	90	103	173	15
Ávila.....	12.081	32	27	3	2,65	2,23	0,25	16	16	30	1
Badajoz.....	36.910	114	71	11	3,09	1,92	0,30	58	56	93	13
Baleares (Palma de Mallorca).....	68.830	143	126	34	2,08	1,83	0,49	73	70	132	1
Barcelona.....	607.170	1.292	1.430	387	2,13	2,36	0,64	676	616	1.169	58
Burgos.....	32.117	115	99	4	3,58	3,08	0,12	53	62	101	2
Cáceres.....	18.334	55	39	6	3,00	2,13	0,33	28	27	49	6
Cádiz.....	66.773	180	178	42	2,70	2,67	0,33	82	98	157	22
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	72.653	69	70	17	0,95	0,96	0,23	35	34	64	2
Castellón.....	32.861	94	84	3	2,86	2,56	0,09	48	46	90	1
Ciudad Real.....	16.975	49	63	17	2,89	3,71	1,00	32	17	41	1
Córdoba.....	70.413	196	164	43	2,78	2,33	0,61	89	107	166	26
Coruña (La).....	89.100	186	156	16	3,15	2,64	0,27	93	88	155	28
Cuenca.....	12.143	32	49	1	2,64	4,04	0,08	12	20	27	2
Gerona.....	17.551	42	56	6	2,39	2,85	0,34	26	16	38	4
Granada.....	82.457	198	245	40	2,40	2,97	0,49	108	90	174	18
Guadalajara.....	12.651	33	35	3	2,61	2,77	0,24	12	21	27	2
Guipúzcoa (San Sebastián).....	53.584	133	92	15	2,48	1,72	0,28	65	68	127	6
Huelva.....	32.414	114	83	13	3,52	2,56	0,40	59	55	104	7
Huesca.....	12.319	25	33	8	2,03	2,68	0,65	12	13	17	»
Jaén.....	20.390	88	94	12	2,90	3,09	0,39	52	36	88	8
León.....	19.096	63	59	8	3,31	3,10	0,42	38	25	54	1
Lérida.....	26.229	59	56	17	2,25	2,14	0,65	33	26	49	»
Logroño.....	25.974	80	60	14	3,08	2,31	0,54	46	34	69	6
Lugo.....	39.150	67	61	5	1,71	1,56	0,13	33	34	59	3
Madrid.....	627.428	1.605	1.457	294	2,56	2,32	0,47	808	797	1.320	271
Málaga.....	139.647	420	388	84	3,01	2,78	0,60	217	203	364	51
Murcia.....	129.414	272	292	29	2,10	2,26	0,15	189	83	250	8
Navarra (Pamplona).....	30.280	95	92	10	3,14	3,04	0,33	49	46	71	»
Orense.....	16.704	57	37	9	3,41	2,22	0,54	31	26	43	3
Oviedo.....	54.863	163	144	10	2,97	2,62	0,18	79	84	151	6
Palencia.....	18.834	50	62	4	2,65	3,29	0,21	24	26	39	4
Pontevedra.....	24.897	96	80	7	3,86	3,21	0,28	57	39	67	12
Salamanca.....	31.786	83	92	12	2,61	2,89	0,38	45	38	64	9
Santander.....	69.487	224	173	20	3,22	2,49	0,29	109	115	195	17
Segovia.....	15.278	55	39	2	3,60	2,55	0,13	30	25	44	2
Sevilla.....	162.059	468	461	129	2,89	2,84	0,80	225	243	405	63
Soria.....	7.793	15	29	1	1,92	3,72	0,13	11	4	11	»
Tarragona.....	23.211	47	59	10	2,02	2,54	0,48	24	23	44	1
Teruel.....	12.336	36	23	6	2,92	1,86	0,49	12	24	35	1
Toledo.....	22.234	52	84	6	2,34	3,78	0,27	29	23	41	5
Valencia.....	241.404	537	561	66	2,22	2,32	0,27	283	254	505	21
Valladolid.....	71.914	211	203	30	2,93	2,82	0,42	106	105	182	14
Vizcaya (Bilbao).....	97.873	271	200	22	2,77	2,04	0,22	144	127	232	14
Zamora.....	17.275	57	54	2	3,30	3,13	0,12	30	27	46	1
Zaragoza.....	120.311	312	278	69	2,59	2,31	0,57	159	153	297	»
TOTALES.....	3.558.286	9.072	8.603	1.617	2,55	2,42	0,45	4.686	4.386	7.925	748

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

de provincia de España en el mes de Marzo de 1915.

MERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Espósitos.	TOTAL	MUNICIPIOS			TOTAL	Varones	Mujeres	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En once establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos	Illegítimos.	Expósitos.								
4	91	6	1	>	7	39	34	16	57	7	10	17
>	81	3	>	>	3	26	26	32	30	6	>	6
4	120	9	2	>	11	74	48	24	98	6	3	9
7	195	3	>	>	3	56	58	23	91	15	4	19
1	32	2	>	>	2	11	16	7	20	7	>	7
6	114	5	>	2	7	45	26	21	50	17	6	23
10	143	3	>	>	3	37	69	16	110	9	9	18
65	1292	81	5	3	91	725	705	377	1053	216	33	249
12	115	3	1	>	6	45	54	30	69	11	12	23
>	55	3	>	>	3	19	20	13	28	5	2	7
1	180	12	2	>	14	88	90	41	137	26	8	34
3	69	2	>	>	2	31	39	19	51	16	1	17
3	94	3	>	>	3	46	38	18	66	17	1	18
7	39	1	1	>	2	31	32	14	49	13	6	19
4	196	11	2	2	15	88	76	46	124	39	2	41
3	185	16	1	>	17	81	75	63	93	11	7	18
3	32	1	>	>	1	26	23	11	38	7	14	21
>	42	2	1	>	3	30	20	4	46	22	3	25
6	198	8	>	>	8	131	114	81	164	54	>	54
4	33	3	>	>	3	19	16	9	26	6	5	13
>	133	13	>	>	15	43	49	24	68	18	>	18
3	114	1	2	>	3	31	32	27	56	17	5	22
8	25	>	>	>	>	13	18	8	25	10	3	13
>	88	3	4	>	7	53	41	27	37	11	>	11
8	63	4	2	>	6	33	26	21	33	13	7	20
10	59	3	>	>	3	25	30	9	47	9	3	12
5	80	6	>	>	6	37	23	12	48	15	3	18
5	67	1	2	>	3	27	34	14	47	4	6	10
14	1605	79	29	1	109	731	726	437	1020	226	82	308
5	420	26	3	>	29	204	184	112	276	46	21	69
14	272	>	>	>	>	158	139	125	187	23	5	28
24	95	5	>	2	7	46	46	19	73	21	6	27
11	57	>	>	>	>	21	16	4	33	4	4	6
6	163	6	1	>	7	73	71	36	105	39	>	38
7	50	2	>	2	4	28	34	27	35	20	9	29
17	96	2	>	>	2	35	43	26	54	10	12	22
10	63	5	1	>	6	35	37	42	50	11	33	44
12	224	6	1	>	7	96	77	56	117	26	10	36
9	55	2	>	>	2	27	12	14	25	3	5	8
>	468	24	16	>	40	242	219	137	324	58	30	38
4	15	1	>	>	1	18	11	17	12	3	1	4
2	47	3	1	>	4	35	24	16	44	5	4	9
>	36	2	>	>	2	27	16	9	14	>	2	2
6	52	1	>	1	2	51	33	13	71	30	2	32
11	537	18	>	>	16	282	279	168	393	79	16	39
15	211	13	1	>	14	103	98	68	135	37	3	42
25	271	12	2	>	14	96	104	69	131	50	11	61
10	57	>	>	>	>	27	27	21	33	14	14	28
15	312	19	2	>	21	134	144	114	164	31	10	61
399	9.072	438	83	15	536	4.429	4.174	2.540	6.063	1.366	429	1.795

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi-

CAPITALES	DE																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoidea (tipo abdominal)	Tifo exantemático.	Fiebre tifoidea y capuzada palúdica.	Virus.	Sarampión.	Escarificas.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Oripa.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otros enterocolitis epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de los meningios.	Otras tuberculosis.	Émbolia y otras lesiones fósiles.	Meningitis simple.	Hemorragia subaracnoidea o cerebral.
Álava (Vitoria).....	1								1				4					10
Albacete.....									1				4					12
Alicante.....	1								7				13					7
Almería.....	4												12					11
Ávila.....																		2
Badajoz.....								1	1				5					4
Baleares (Palma de Mallorca).....								1	3									4
Barcelona.....	16		1	36	19	12		12	21			6	12				14	102
Burgos.....				1					12				5					4
Cáceres.....	1		1		1			2										1
Cádiz.....							1		1									1
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....													28				12	19
Castellón.....				2		1	1		2				2					1
Ciudad Real.....									4				7					9
Córdoba.....	2		1				2		4			1	12					1
Coruña (La).....					7			3					14					14
Cuenca.....									2				4					4
Gerona.....									12				10					14
Granada.....	1						3	2	12			4	10					14
Guadalajara.....									1				1					4
Guipúzcoa (San Sebastián).....	1				1			1					17					4
Huelva.....	1						1		1				12					11
Huesca.....									1				1					8
J León.....	1			1	2				2				4					4
León.....								1					4					4
Lérida.....				2		1							3					7
Logroño.....									3				9					3
Lugo.....									3				5					1
Madrid.....	10	5		9	11	5	13	13	40			2	123	6	15	59	76	84
Málaga.....	1								16			1	33		5	6	17	21
Murcia.....			4	11	15		3	1	5			2	15		1	4	16	16
Navarra (Pamplona).....	1				1				2				10		2			8
Orense.....									1				1					2
Oviedo.....			1		5				1				26					8
Palencia.....													4					4
Pontevedra.....	1								2				5					13
Salamanca.....	1								2				5					5
Santander.....	2				1			3	4				19		2			4
Segovia.....	1				1				2				3					6
Sevilla.....	10			6	1		2		2				63			16	29	26
Soria.....							1		1				1					1
Tarragona.....	1							1	1				5					7
Teruel.....							2		3				4					8
Toledo.....									2				8					8
Valencia.....	4			36	1		4	1	9			3	42	4	6	18	28	42
Valladolid.....	2				1		1	1	6				16		4	8	8	12
Vizcaya (Bilbao).....	1							5	1				21		3	10	3	9
Zamora.....													2		1	2		1
Zaragoza.....	2				5		1	2	2				16		3	7	15	13
TOTAL.....	58	5	8	104	72	9	26	33	181			29	731	46	92	275	412	554

Madrid, 29 de Abril de 1915.—El Director general, Martín Sánchez.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Marzo de 1915.

FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonia.	Las inflamaciones del aparato respiratorio excepto la tisis.	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (excepto no agudas).	Apendicitis y tífus.	Ulcera, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nutrición y mal de Bazar.	Tumores de cánceros y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sífilis (puerperal, chlorea, gonorrea, fibrosis puer., etc.).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sexualidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
9	4	2	6	5	8	4	1	10	8	9	1	1	1	1	4	1	7	7	7	72
6	21	1	7	3	5	1	5	1	1	1	1	1	1	1	12	1	10	10	10	62
10	7	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	62
7	2	5	6	6	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	122
4	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	114
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	71
165	47	27	122	135	15	54	1	8	8	48	1	4	17	12	12	18	242	18	1.430	
6	11	5	4	11	1	7	1	1	1	1	1	1	4	4	3	14	9	6	99	
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	39	
20	4	3	1	11	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	36	1	1	178	
13	3	3	1	3	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	11	1	1	70	
11	8	5	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	1	1	84	
7	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	63	
29	10	6	1	17	1	4	1	1	1	2	1	1	1	1	1	37	1	1	164	
9	15	8	1	6	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	1	1	156	
7	5	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	49	
10	1	1	1	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	50	
16	25	3	4	19	1	10	1	1	1	6	1	1	1	1	11	69	1	1	245	
4	2	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	1	35	
7	6	3	3	7	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	92	
10	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	1	83	
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33	
8	9	5	4	11	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	15	1	1	94	
3	3	1	1	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1	1	59	
6	3	4	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	56	
6	3	4	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	60	
2	9	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1	1	61	
104	114	68	41	131	11	57	1	15	12	42	6	6	52	41	6	243	29	1	1.457	
53	21	13	13	37	1	29	1	2	1	9	1	1	1	1	1	68	3	1	388	
17	21	5	21	2	1	3	1	2	1	6	1	2	14	15	6	52	2	1	292	
7	4	1	1	11	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	19	1	1	92	
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1	1	37	
14	6	1	1	7	1	4	1	1	1	6	1	1	1	1	1	27	1	1	144	
4	5	1	1	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	1	62	
5	5	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	13	1	1	80	
7	3	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18	1	1	92	
17	13	9	4	20	1	4	1	1	1	5	1	1	1	1	1	31	1	1	173	
2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	39	
41	20	13	15	46	1	18	1	5	3	9	1	2	15	13	5	89	1	1	461	
5	6	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	29	
2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	1	1	59	
5	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	23	
56	23	15	41	59	1	25	1	8	1	12	3	1	11	12	3	82	3	1	561	
15	26	6	11	11	1	9	1	3	1	3	1	1	7	8	2	34	1	1	203	
10	10	6	1	35	1	4	1	4	1	4	1	1	9	12	6	25	1	1	200	
3	1	3	2	4	1	10	1	1	1	2	1	1	4	4	1	8	1	1	54	
16	33	5	11	46	1	11	1	1	1	10	1	1	7	7	1	55	1	1	278	
796	537	286	396	760	64	365	10	71	72	232	6	33	12	227	270	80	25	1.546	140	8.603

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y Montes

Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Marzo, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corria de broc- hos y leñas.	Denun- cias por extrac- ción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos.	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES Á QUE CORRESPONDAN							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lanar.	Caballo.	Vacuno.	Cerda.	Caballar.	Mul r.	Asnal.			
Madrid.....	8	3	4	1	»	3.807	335	»	»	»	»	1	33	»	3.643
Segovia.....	1	33	»	»	»	76	539	126	»	»	»	»	46	89	665
Toledo.....	4	2	»	»	»	8	1.025	415	40	»	»	3	16	34	1.509
Cuenca.....	26	30	»	2	»	64	1.015	429	»	»	»	2	57	80	1.447
Ciudad Real.....	»	4	»	»	»	5	548	201	117	25	»	1	22	4	892
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	88	35	»	»	»	»	3	»	123
Barcelona.....	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Córdoba.....	2	6	10	»	»	56	39	271	27	269	8	8	37	56	625
Sevilla.....	3	»	»	»	»	2	352	1.375	120	723	87	115	61	»	2.882
Valencia.....	26	32	18	2	»	112	193	37	»	»	»	»	21	77	230
Castellón.....	»	»	»	»	»	»	47	»	»	»	»	»	1	»	47
Caballería, 5.º ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña.....	1	2	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	3	»	»
Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	12
Huesca.....	2	»	»	»	»	3	250	8	2	»	»	»	6	3	260
Zaragoza.....	4	9	4	5	»	22	460	180	2	»	2	»	30	30	598
Granada.....	2	»	»	1	»	3	312	167	»	»	»	»	3	3	479
Jaén.....	»	»	12	»	»	18	330	1.072	14	450	11	16	73	18	1.896
Valladolid.....	2	3	6	»	»	41	2.017	9	»	»	2	4	34	41	2.037
Avila.....	4	13	»	»	»	24	»	468	»	23	»	»	27	6	491
Oviedo.....	6	»	1	4	»	4	»	»	»	»	»	»	11	1	»
León.....	»	1	»	1	»	2	»	135	»	»	»	»	2	4	135
Palencia.....	7	1	»	2	»	9	2.140	41	»	»	17	10	27	3	2.229
Badajoz.....	15	8	1	»	»	48	252	83	27	33	»	»	32	7	395
Cáceres.....	3	6	»	»	»	17	2.636	1.164	427	853	»	»	69	20	5.130
Burgos.....	3	1	»	»	»	8	709	66	4	13	14	»	10	»	810
Santander.....	1	7	1	15	»	27	1.537	43	92	6	11	»	59	60	1.717
Vizcaya.....	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	1	1	4
Navarra.....	2	1	»	3	»	»	»	»	»	»	»	1	3	3	1
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 14 ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	2	1	»	1	»	3	59	3	»	»	»	»	5	1	62
Murcia.....	1	1	»	»	»	2	154	176	»	»	»	»	7	2	330
Albacete.....	3	9	»	8	»	53	1.095	182	33	»	1	»	23	53	1.311
Málaga.....	8	2	6	»	»	24	395	3.820	64	305	14	7	139	24	4.623
Almería.....	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»
Lérida.....	»	»	»	»	»	»	292	34	»	»	»	»	3	»	326
Tarragona.....	1	1	»	»	»	2	350	»	»	»	»	»	2	2	350
Cádiz.....	»	2	»	»	»	4	108	339	»	35	»	»	23	»	486
Ceuta y Tetuán.....	»	»	»	»	»	»	»	15	»	»	»	»	1	1	15
Huelva.....	1	13	»	»	»	40	30	845	44	155	»	27	80	16	1.124
Salamanca.....	2	1	»	2	»	33	862	94	»	»	»	»	6	3	956
Zamora.....	1	»	»	»	»	»	210	»	»	»	»	»	2	21	210
Logroño.....	1	5	1	1	»	20	160	30	»	»	»	»	14	27	190
Soria.....	2	8	»	»	»	11	50	150	9	»	»	13	4	4	226
Este.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 21 ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	8	6	6	4	»	63	1.242	355	»	»	»	6	21	32	1.604
Ternel.....	1	29	1	18	»	58	974	205	»	»	»	»	50	25	1.179
Baleares.....	8	»	»	4	»	»	312	70	14	»	»	»	25	»	396
Canarias.....	3	1	2	»	»	13	37	297	14	»	1	12	6	13	378
TOTALES.....	184	255	74	71	886	24.200	13.225	1.060	2.898	171	225	242	1.172	769	42.021

Madrid, 19 de Abril de 1915.—El General Director.—Agustín Luque.—Hay un sello que dice «Dirección General de la Guardia Civil.»

Madrid, 1.º de Mayo de 1915.—El Director general, C. Castel.

para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo bajo el número 780 de orden del corriente año. 4769

1307

GARCIA BENITO, Maximino; natural de Fellico (Madrid), de estado soltero, profesión cañero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en el paseo de los Melancólicos, número 9; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1308

GARCIA BRAZALES, Andrés de la Cruz; natural de Villanueva de Bogas (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; condenado por escándalo público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1300

GARCIA DE LA ROSA GOVACHO, Alfonso; hijo de Timoteo y Julia; domiciliado últimamente en la calle del Fúcar, número 8, piso tercero; comparecerá, el día 25 del actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 706 del corriente año. 4765

1310

GONZALEZ ROMAN, Ricardo; natural de Cubo (Zamora), de estado soltero, profesión pocero, de sesenta años, hijo de Santiago y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Pedro Barrera, número 4 ú 11; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, y será declarado rebelde. 4777

1311

GONZALEZ VILLA, Mateo; profesión carrero; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ursula, número 10; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1312

GOMEZ LUJAN, Benita; natural de Avila, de estado soltera, profesión sus labores, de sesenta años; domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, número 33; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4777

1313

HERNANDEZ JAEN, Florencio; hijo de Gregorio y de Tecla; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 14, bajo; comparecerá el día 27 del actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, 1, principal, para celebrar juicio de faltas por maltrato y escándalo, ins-

truido contra el mismo y otro con el número 738 del corriente año. 4770

1314

HERNANDEZ MOJENA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebánista, de catorce años; domiciliado últimamente en la Avenida de la Plaza de Toros, 22; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1315

HERNANDEZ REUS, Andrés; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintitres años, hijo de León y Encarnación; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, 27, portería; condenado por desobediencia y vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1316

HUERTAS RODRIGUEZ, Agustín; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de cincuenta y nueve años, hijo de Marcelino y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de los Santos, número 1, principal; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1317

IGLESIAS, Federico; profesión cochero, conductor del coche de plaza número 366 que encierra en Mendizábal, 25; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

1318

IGLESIAS LOPEZ, José; profesión cochero; domiciliado últimamente en San Ildefonso, número 1; condenado por infracción de Reglamento; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4777

Juzgados de Primera Instancia.

QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Aureliano Bragado y Pérez, Juez de primera instancia de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente, y en méritos del juicio necesario de testamentaría por defunción de D.^a Elisa Martínez Bujanda, vecina que fué de Corral de Almaguer, se sacan á pública subasta las fincas rústicas que á continuación se describen, pertenecientes á dicha testamentaría y radicantes en término municipal de Corral de Almaguer:

Tierra en el camino del Quintanar, que la divide la carretera; su cabida siete fanegas de 500 estadales, equivalentes á tres hectáreas 28 áreas 79 centiáreas y 461 milímetros, que linda: á Saliente,

D.^a Rosario Treviño y Zacarías López, menor hoy sus herederos; Mediodía, don Francisco Fuente y Vadillo, herederos; Poniente, los herederos de Leandro Pedrache, y Norte, Carril del Pozuelo; valorada por perito en 2.400 pesetas.

Otra en el camino de Villacañas, de caber cinco fanegas y siete celemines, equivalentes á dos hectáreas y 52 áreas; linda: Saliente, con dicho camino; Mediodía, D.^a Elvira Martínez; Poniente, Dionisio Caballero Martínez, y Norte, D.^a Agustina Treviño y D. Enrique Contreras; valorada por peritos en 1.675 pesetas.

Otra tierra en el Carril, de la senda de Osuna, á la izquierda su cabida nueve fanegas, equivalentes á cuatro hectáreas 22 áreas 73 centiáreas y 598 milímetros, que linda: al Saliente, Epifanio López Antoni, herederos; Mediodía y Poniente, con la dehesa de D. Eusebio Salazar, herederos, y Norte, expresado Carril; valorada por peritos en 1.250 pesetas.

Otra en el camino viejo de Lillo, de caber 10 fanegas, equivalentes á cuatro hectáreas 25 áreas y 29 centiáreas, en un trozo que todo él tiene 19 fanegas; lindando esta finca: Saliente, D. Alfonso López de Segovia, herederos; Mediodía, don Angel Amores; Poniente, el expresado camino, y Norte, Antonio Ortiz; valorada por peritos en 3.500 pesetas.

Siete fanegas de tierra, equivalentes á tres hectáreas 18 áreas y 75 centiáreas de las 14 fanegas que tiene el trozo situado en el camino de Guardamino, que sale á la izquierda en Buenavista; lindando esta finca: Saliente, Carmen Martínez de Bujanda; Mediodía, José Gallego; Poniente, dicho carril, y Norte, herederos de Joaquín Lodares; valorada por peritos en 2.240 pesetas.

Otra tierra en Sotolobo, á la izquierda, su cabida cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea 87 áreas y 86 centiáreas; linda: á Saliente, el camino de Sotolobo; Mediodía, D. Miguel Barrera, herederos; Poniente, D. Alfonso Segovia, herederos, y Norte, herederos de Eладио López Santa Cruz; valorada por peritos en 1.300 pesetas.

Cinco fanegas de tierra, equivalentes á dos hectáreas 34 áreas 85 centiáreas de las 10 fanegas que tiene el trozo, situado en el carril del Machongo, á la derecha; lindando: al Saliente, el carril; Mediodía, Francisco Real; Poniente, D.^a Carmen Martínez de Bujanda, y Norte, D. Antonio Morales; valorada por perito en 375 pesetas.

Otra tierra en el camino de la Guardia, en la Cruz de Lola, de una fanega y seis celemines, equivalente á 70 áreas 45 centiáreas; linda, á Saliente y Mediodía, expresado camino; Poniente, Narciso Barrera, y Norte, otra de esta testamentaría; valorada por peritos en 390 pesetas.

Otra tierra en el camino Real de Villatobas, á su derecha, su cabida cuatro fanegas y ocho celemines, equivalentes á dos hectáreas 15 áreas y 19 centiáreas, que linda: Saliente y Norte, Sergio Morales, herederos; Mediodía, D. Miguel Amores, herederos; Poniente, D. Alfonso Segovia, herederos; valorada por peritos en 1.120 pesetas.

Era de pan trillar, sitio de San Marcos, con una corraliza y pozo en una fanega de tierra, con sus servidumbres, equivalente á 46 áreas 97 centiáreas y 62 milímetros; linda: Saliente, D.^a María del Carmen Martínez Bujanda; Mediodía, herederos de D. Pablo Prada, y al Norte, herederos de D. Sergio Martínez; valorada en 3.000 pesetas.

Otra tierra en el camino real de Lillo, á la derecha; de caber dos fanegas, equi-

valentes á 43 áreas 64 centiáreas, que linda: á Saliente, camino; Mediodía, Justán González; Poniente, D.^a Rosario Treviño, y Norte, D. Pascual Barreda; tasada por peritos en 500 pesetas.

Otra tierra, camino del Horcajo, á la derecha, su cabidates fanegas y tres celemines, equivalentes á una hectárea 52 áreas 65 centiáreas y 61 milímetros; linda: Saliente, D.^a Carmen Martínez Bujanda; Mediodía, José Higuera, herederos; Poniente, el camino, y Norte, Gregorio Arellano; valorada por peritos en 1.218 pesetas.

Otra tierra, el camino de la Puebla de Almoradiel, á la izquierda, de haber 11 fanegas, equivalentes á cinco hectáreas 16 áreas 67 centiáreas y 631 milímetros; linda: á Saliente y Norte, varios vecinos de Puebla de Almoradiel y dicho camino; Mediodía, D. Eusebio Salazar, herederos, y Poniente, D. José Villarejo, herederos; valorada por peritos en 1.375 pesetas.

Siete fanegas y media de tierra, en el camino de Guardamino, que la divide y cruza, equivalentes á tres hectáreas 52 áreas y 27 centiáreas; lindando: á Saliente, D.^a Carmen Martínez de Bujanda; Mediodía, herederos de D. Tomás Collado; Poniente, Carril de las Avispas, y Norte, herederos de D. Pedro Zamorano; valorada por peritos en 1.126 pesetas.

Cinco fanegas de tierra, equivalentes á dos hectáreas 34 áreas y 85 centiáreas, en el camino de Guardamino, por el carril que sale á Buenavista y va á la Cueva de Bujanda; linda: á Saliente, D. Pascual Barreda; Mediodía, Capellanía de D. Regino Díaz Garzón; Poniente y Norte, herederos de D.^a Ramona Martínez Bujanda; valorada por peritos en 1.375 pesetas.

Una cuarta parte de lo que era en lo antiguo la viña situada en el camino del pozo de Villamayor. Cosen 5.000 copas y 200 pies de oliva, con igual par de chozo y cuadra que en ella existe, ocupando 10 fanegas 10 celemines y un cuartillo de tierra, equivalentes á cuatro hectáreas 90 áreas y 25 centiáreas; lindando dicha cuarta parte: á Saliente, con D.^a María del Carmen Martínez Bujanda; Mediodía, el carril que va á Hoya del Aceitero, á la izquierda; Poniente, D. Pedro L. de Guevara, y Norte, herederos de D.^a Ramona Martínez Bujanda; valorada por peritos en 4.200 pesetas.

Otra tierra á la vid de 1.300 copas, camino de Villamayor, á la derecha dentro de él; linda: al Saliente, D. Juan Fúriga; Mediodía, Rufino Martínez; Poniente, Nemesio Real; Norte, con una tierra de dos fanegas; esta finca era antes tierra sin vid; valorada por peritos en 1.290 pesetas.

Cinco fanegas y media de tierra, equivalentes á dos hectáreas 58 áreas y 33 centiáreas, en el trozo situado en el Charco de Don Pedro, entre el camino Real y el de Villatobas; linda: Saliente, Gregorio López; Mediodía, D.^a Carmen Martínez Bujanda; Poniente, Zacarias López, y Norte, camino viejo de Villatobas; valorada por peritos en 3.025 pesetas.

Diez fanegas de tierra, equivalentes á cuatro hectáreas 69 áreas y 70 centiáreas, en el sitio Chazo del Catalán, camino de Cabezasadas; linda: Saliente, herederos de Francisco Fuente Vadillo; Mediodía, D. Narciso Barreda y José Muñoz; Poniente y Norte, D.^a Carmen Martínez de Bujanda; valorada por peritos en 2.500 pesetas.

Otra tierra en el carril de Villacañas y Gollizno, de haber tres fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea 61 áreas y 39 centiáreas; linda: á Saliente,

herederos de D. Antonio Guevara; Mediodía, José García Gasco; Poniente, Marqués de Maenza, y Norte, viuda de D. Manuel Barreda; valorada por peritos en 875 pesetas.

Un pedazo de tierra de una fanega y ocho celemines, equivalentes á 84 áreas y 12 centiáreas; linda: Saliente, Carril del Judío; Mediodía, Dionisio Paniago; Poniente, camino de Villacañas, y Norte, Rogelio Sánchez; valorado por peritos en 375 pesetas.

Otra tierra, en el sitio nombrado la Taralluela, camino de Belinchón; su cabidates cuatro fanegas, equivalentes á una hectárea 87 áreas y 88 centiáreas; linda: á Saliente, D. Eusebio Salazar; Mediodía, el río Rianzares; Poniente, camino de Belinchón, y Norte, D.^a Josefa de la Fuente; valorada por peritos en 1.200 pesetas.

Otra tierra, en el paraje de Cara la Vieja, de haber ocho fanegas, equivalente á tres hectáreas 75 áreas y 53 decímetros; linda: Saliente, carril de la Campana; Mediodía y Poniente, Francisco Real, y Norte, camino de Guardamino; valorada por peritos en 2.200 pesetas.

Cuarta parte de chozo, en el camino de Villamayor, derecha dentro; linda: por los cuatro puntos cardinales, con doña Carmen Martínez Bujanda; valorada por peritos en 80 pesetas.

Otra tierra, de haber cinco fanegas, sita en el camino del Espoión; linda: á Saliente, el camino; Mediodía, Luis Martínez; Poniente, D. Narciso Barreda, y Norte, D.^a Blasa Martínez de Bujanda; valorada por peritos en 625 pesetas.

Otra tierra, en el camino del Horcajo, que linda: á Saliente, el camino; Mediodía, D. Antonio Calderón; Poniente, don Narciso Barreda, y Norte, Eusebio Andrade, de haber dos fanegas y seis celemines; valorada por peritos en 875 pesetas.

Otra tierra, en el camino de Lillo, izquierda; linda: Saliente, Daniel Manchero; Mediodía, Norte y Poniente, Miguel López Morales, de haber tres fanegas y seis celemines; valorada por peritos en 1.575 pesetas.

Otra tierra, en el camino de Puebla de Don Fadrique, parte dentro izquierda, de haber tres fanegas; linda: á Saliente, D. Ricardo Fuente Vadillo; Mediodía, doña María Fuente Vadillo; Poniente, don Enrique Contreras, y Norte, Santos Bravo; valorada por peritos en 450 pesetas.

Otra tierra, en el Alhayón, de haber siete fanegas; linda: Saliente: D. Delfín Domínguez; Mediodía, camino de Guardamino, y Poniente, D. Ricardo de la Fuente y Vadillo; valorada por peritos en 1.260 pesetas.

Cuyas fincas las adquirió la causante por herencia de sus padres D. Pablo Martínez de Bujanda y D.^a María Agustina Rengel de la Fuente, según testimonio de hijaela inserta en el Registro de la Propiedad de este partido, á excepción de las fincas que figuran descritas con los números del 21 al 29, ambos inclusive, y se sacan á subasta para satisfacer los legados y entregar el resto á los pobres de solemnidad, según criteria la causante en su testamento, cuya subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la plaza del Ayuntamiento, de esta villa, el 14 de Junio próximo, y hora de las diez.

1.^o Que para tomar parte en la subasta deberá cada licitador consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos el 10 por 100, equivalente á la tasación de la finca ó fincas que quiera pujar.

2.^o No se admitirá postura que no cubra la tasación de cada finca.

3.^o Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, de las fincas que le tienen, en donde los licitadores podrán examinarlos, sin que puedan exigir otros.

4.^o Todos los gastos de escritura serán de cuenta de los compradores.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Dado en Quintanar de la Orden á 4 de Mayo de 1915. — Aureliano Bragado. — P. S. M., Licenciado Julio Nieto.

JC—141

Juzgado de Hospicio

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 285 de orden del año actual, por hurto, contra Antonio Gómez Venero y diez más, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Abril de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Calderón, y Adjuntos D. José Hernández y D. Rafael Gil; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Gómez Venero, José Morelli y Mauricio, Agustín González Expósito, José Abril Expósito, Ventura Pastor Sanz, Alfonso Ortiz Rodríguez, Casildo Ibarrola Alcolea, Marcelino Fernández Blasco, Victoriano Santiago Cabañas, Gregorio Serrano Rodríguez y Marcelino de Miranda Expósito, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Gómez Venero, José Morelli y Mauricio, Agustín González Expósito, José Abril Expósito, Ventura Pastor Sanz, Alfonso Ortiz Rodríguez, Casildo Ibarrola Alcolea, Marcelino Fernández Blasco, Victoriano Santiago Cabañas, Gregorio Serrano Rodríguez y Marcelino de Miranda Expósito, á la pena de quince días de arresto menor á cada uno, y al pago de costas por iguales partes; y notifiqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y póngase en conocimiento del Registro Central de Penados y rebeldes la pena impuesta á los denunciados.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Calderón.—Rafael Gil.—José Hernández Crama.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Calderón y Ceruelo, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Antonio Gómez Venero, José Morelli y Mauricio, Agustín González Expósito, José Abril Expósito, Ventura Pastor Sanz, Alfonso Ortiz Rodríguez, Casildo Ibarrola Alcolea, Marcelino Fernández Blasco, Victoriano Santiago Cabañas, Gregorio Serrano Rodríguez y Marcelino de Miranda Expósito, y les sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 23 de Abril de 1915.—El Secretario, Clemente de Oro.

JO—4972